



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 073/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Santiago de Cotagaita, Capital del Municipio de Cotagaita, Capital de la Primera Sección Municipal de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, ubicado al sur de Bolivia.

Que, Santiago de Cotagaita, se extiende a la orilla izquierda del río que lleva el mismo nombre. Su historia refiere que el año 1535, fue el español Diego Almagro quien pisó por primera vez suelo chicheño, pernoctando en los “villorrios de San Javier de Chirca” de Cotagaita. Asimismo, la historia narra que el capitán Don Luis de Fuentes y Vargas radicado en la ciudad de la Plata, en su condición de Corregidor y Justicia Mayor de los Chichas, recibió una orden emanada del Virrey de Lima Don Francisco de Toledo, Conde de Oropeza, con la instrucción de dirigirse hacia el pueblo de Cotagaita, llegando a este destino los primeros días de junio del año 1560, quien posteriormente el 25 de marzo de 1570 procedió a fundar la población con el nombre de Santiago de Cotagaita, en honor al Apóstol Santiago; a su paso por tierras chicheñas fue fundando cronológicamente: Calcha, Talina y la Ciudad de Tarija.

Que, conforme a la historia el Municipio de Cotagaita, se constituye en un municipio histórico de Bolivia, ya que en su territorio se produjeron la primera y última batalla de la independencia del Alto Perú, hoy Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Municipio de Cotagaita es la “Capital Frutícola y Folklórica” del Departamento de Potosí, contribuyendo de gran manera a la economía del país, con la producción de gran variedad de frutas y sus derivados.

Que, el Municipio de Cotagaita es conocido como la tierra de la Chaskañawi (“la de los ojos de estrella”), que caracteriza a la mujer cotagaiteña, que inspiró a Carlos Medinaceli Quintana a escribir la célebre novela boliviana “La Chaskañawi”, publicada el año 1945.

Que, el Municipio de Cotagaita es “tierra generosa”, que entregó a la patria personas probas, guerreras indómitas, dotadas de un alto civismo, heroínas y héroes anónimos quienes combatieron en la Guerra de la Independencia (1810-1825), la Guerra del Pacífico (1879) y la Guerra del Chaco (1932-1835).

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Cotagaita** del Departamento de Potosí, en conmemoración de su cuatrocientos cincuenta y un aniversario de fundación



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de Santiago de Cotagaita, reconociendo y valorando su gran aporte al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES